

San José, 21 de setiembre de 2020

08401-SUTEL-CS-2020

Señora
Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Asunto: Traslado de instrumentos para la incorporación de meta 43 y ajuste de meta 9 al Plan Nacional de desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021.

Estimada señora

Reciba un cordial saludo. Como parte de la *“Metodología de seguimiento, Evaluación y Modificación de las metas del PNDT 2015-2021”*, el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) presentamos para su consideración los instrumentos requeridos para el ajuste de la Meta 9 referido al Programa Centros Públicos Equipados y la inclusión de la meta 43 referida al Programa Hogares Conectados, ambas pertenecientes al Pilar de Inclusión Digital.

La propuesta para el caso específico del ajuste de la Meta 9 del Programa Centros Públicos Equipados, consiste en la ampliación del alcance de dicha meta para brindar 123 643 dispositivos de conectividad a los Centros de Prestación de Servicios Públicos, dando prioridad en esta oportunidad al MEP con la dotación de 86 812 equipos de conectividad, con el objetivo de apoyar las necesidades de la población estudiantil que no cuenta con las condiciones adecuadas en sus hogares para recibir el curso lectivo según lo dispuesto en las Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia, que han sido implementadas por el MEP desde el mes de abril a raíz de las medidas tomadas para evitar la propagación del contagio producto de la pandemia COVID-19d.

En el caso de la incorporación de la Meta 43 en el Programa Hogares Conectados, tiene como objetivo beneficiar a 100 684 hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad socioeconómica, y que tienen estudiantes matriculados en el sistema educativo público costarricense, con subsidio para conectividad a Internet y apoyar las necesidades de una quinta parte de la población estudiantil que no se encuentra preparada en sus hogares para recibir una oferta educativa basado en un modelo híbrido de aprendizaje.

Ambas propuestas han sido elaboradas y estudiadas en las mesas de trabajo que conformaron el MEP, IMAS y SUTEL en el marco de la emergencia causada por la pandemia del COVID-19.

San José, 21 de setiembre de 2020

08401-SUTEL-CS-2020

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Guiselle Cruz Maduro
Ministra de Educación Pública

Juan Luis Bermúdez Madriz
Presidente Ejecutivo del IMAS

Federico Chacón Loaiza
Presidente del Consejo de SUTEL

CC:
GCO-FON-PND-01975-2018